

PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010

OBJETIVO N°1: LA INSTITUCION FORMULA EL (LOS) PROGRAMA(S) DE TRABAJO 2010

SERVICIO ¹ = SERVIU REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO						
Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)						
INSTITUCIÓN / REGIÓN ² = SERVIU METROPOLITANO			Ponderación Programa de Trabajo (%) ³ = 34%			
Productos o subproductos ⁴	Objetivos Específicos ⁵	Indicador ⁶	Actividades comprometidas ⁷	Medio de verificación ⁸	Ponderación actividad (%) ⁹	Unidad Responsable ¹⁰
Ejecución y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	1.- Continuar difundiendo y ejecutando los Programas Habitacionales del SERVIU ajustarlos a las características de los usuarios y territorios de la Región Metropolitana de acuerdo a la nueva Política Habitacional del MINVU	<p>Indicador: Porcentaje de recursos otorgados según demanda en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en el primer quintil del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t.</p> <p>Formula de calculo: ((Monto de recursos otorgados según demanda en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en el primer quintil del Programa habitacional del año t / Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100)</p> <p>Meta: 81%</p>	<p>1.1.- Difundir los Programas Habitacionales a la Ciudadanía.</p> <p>.1.2.- Contribuir a organizar la demanda a los Subsidios del Fondo Solidario de Vivienda II.</p> <p>1.3.- Implementar la ejecución de los Programas Habitacionales.</p>	<p>Nº de Proyectos en Banco de Proyectos FSV al 31.12.10.</p> <p>Nº de familias que optan a los proyectos que satisfacen la demanda habitacional</p> <p>Reportes de avances de la Subdirección de Operaciones Habitacionales</p>	<p>10%</p> <p>20%</p> <p>20%</p>	<p>Dirección Unidad de Gestión Territorial Departamento Fondo Concursable Subdirección de Operaciones Habitacionales Subdirección de Vivienda y Equipamiento Subdirección de Pavimentación y Obras Viales Departamento Programación Física y Control OIRS</p>

Ejecución y Gestión de Programas y Proyectos de Ciudad	2.- Continuar ajustando y ejecutando los Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano de la ciudad a las características de los usuarios y territorios de la Región Metropolitana de acuerdo a la nueva Política de Desarrollo Urbano y de la ciudad del MINVU	<p>Indicador: Porcentaje de Obras de Proyectos urbanos terminados a entregar a la Comunidad.</p> <p>Formula de Cálculo: $((N^{\circ} \text{ de Obras de proyectos Urbanos terminados y entregados en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Obras de Proyectos urbanos considerados a terminar y entregar en el año } t) * 100)$</p> <p>Meta: 84,62%</p>	<p>2.1.- Proveer información a la SEREMI para modificar y/o ampliar los Programas de Obras de Proyectos Urbanos.</p> <p>2.2.- Realizar Inspección Técnica de las Obras de Proyectos Urbanos que se entregan a la Comunidad.</p>	<p>N° de reuniones SERVIU – SEREMI al 31.12.10.</p> <p>Informes del SERVIU a SEREMI sobre programas de obras y Proyectos Urbanos.</p> <p>Reportes de avances de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales del SERVIU RM y Actas de recepción de Obras emitidas por la Comisión que recepciona la obra.</p>	<p>15%</p> <p>15%</p>	<p>SEREMI Dirección Unidad Gestión Territorial Subdirección de Pavimentación y obras Viales Subdirección Jurídica Subdepto. Difusión y atención a clientes beneficiarios y usuarios</p>
Ejecución y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	Continuar difundiendo e implementando el Programa Barrio, coordinando su ejecución con los participantes en las mesas técnicas de barrio, conformadas por el MINVU, la SEREMI de V. y U. Metropolitana y la Coordinadora Nacional del Programa.	<p>Indicador: Porcentaje de contratos de barrios terminados respecto de total de barrios del programa</p> <p>Formula de Calculo: $((N^{\circ} \text{ de contratos terminados} / N^{\circ} \text{ total de barrios del programa}) * 100)$</p> <p>Meta: 28,17%</p>	<p>3.1.- Difundir el Programa Barrio en medios de comunicación masivos.</p> <p>3.2.- Coordinar la gestión para que se realicen las obras físicas de 71 barrios que le compete al SERVIU Metropolitano del total de 86 barrios identificados.</p>	<p>Gasto consolidado del programa / avance presupuestario de la línea</p> <p>Reportes de la Encargada del Programa Barrio de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento del SERVIU RM.</p>	<p>10%</p> <p>10%</p>	<p>Coordinadora del programa Barrio del MINVU SEREMI Dirección Subdirección de Vivienda y Equipamiento Subdirección de Pavimentación y Obras Viales Subdirección de Operaciones Habitacionales</p>

Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)						
INSTITUCIÓN / REGIÓN ¹¹ = SERVIU METROPOLITANO			Ponderación Programa de Trabajo (%) ¹² = 33%			
Identificación de la instancia de complementariedad ¹³ = Comités						
Principal problema a resolver el año 2010 ¹⁴		Territorio(s) en el/ los que opera ¹⁵		Instituciones participantes ¹⁶		
Difundir los Programas Habitacionales e identificar y organizar la demanda		11 territorios de la Región Metropolitana		SERVIU Metropolitano, SEREMI, Gobernaciones, Municipios, Comités de Vivienda, Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS).		
Productos subproductos ¹⁷	Objetivos Específicos ¹⁸	Indicador ¹⁹	Actividades comprometidas ²⁰	Medio de verificación ²¹	Ponderación actividad(%) ²²	Unidad Responsable ²³
Ejecución y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	1.- Continuar difundiendo y ejecutando los Programas Habitacionales del SERVIU ajustarlos a las características de los usuarios y territorios de la Región Metropolitana de acuerdo a la nueva Política Habitacional del MINVU	<p>Indicador: Porcentaje de recursos otorgados según demanda en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en el primer quintil del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t.</p> <p>Formula de calculo:</p>	<p>a) Información y capacitación de la oferta habitacional en cada territorio.</p> <p>b) Promover la organización de la demanda habitacional en cada territorio.</p> <p>c) Identificación y/o formación de Comités de Vivienda constituidos y hábiles para la postulación.</p> <p>d) Identificación y desarrollo de cartera de proyectos destinados a distintos subsidios habitacionales.</p> <p>e) Acompañamiento a los Comités de Vivienda durante la selección de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS).</p> <p>f) Pre - evaluación técnica y económica para determinar la factibilidad de los proyectos en cada línea de inversión.</p> <p>g) Evaluación de factibilidad</p>	<p>1) N° de Comités de Viviendas vinculados con la EGIS.</p> <p>2) N° de familias que op los Proyectos que satisfa demanda habitacion</p>	<p>5%</p> <p>5%</p> <p>5%</p> <p>5%</p> <p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p>	

		<p>((Monto de recursos otorgados según demanda en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en el primer quintil del Programa habitacional del año t / Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100)</p> <p>Meta: 81%</p>	<p>económica y técnica de Terrenos para proyectos habitacionales.</p> <p>h) Programar visitas a terrenos de funcionarios especializados.</p> <p>i) Seguimiento y Asistencia técnica a la Elaboración del Proyecto Habitacional.</p> <p>j) Coordinar la participación con otras entidades públicas.</p> <p>k) Supervisión a las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS).</p> <p>l) Informar de manera periódica el estado del Banco de Proyectos de Vivienda.</p>		<p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p>	
--	--	---	--	--	--	--

OBJETIVO 2: LA INSTITUCIÓN FORMULA EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA INCORPORAR PERSPECTIVA TERRITORIAL A LOS SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y PROVEER INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL A LOS GOBIERNOS REGIONALES

Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para incorporar perspectiva territorial a los sistemas de Información Institucional y proveer de información a los Gore 2010				
INSTITUCIÓN / REGIÓN: ²⁴		Ponderación Programa de Trabajo (%) ²⁵ = 33%		
Objetivo	Actividades comprometidas ²⁶	Medio de verificación ²⁷	Ponderación Actividad(%) ²⁸	Unidad Responsable ²⁹
Anteproyecto Regional de Inversión (ARI)	Confeccionar el Plan de Inversión del próximo período presupuestario	ARI	15%	Departamento de Programación Física y Control
	Formulación del Presupuesto		15%	Departamento de Planes y Programas de SEREMI Metropolitana
	Reuniones de coordinación del Comité de Inversión SERVIU – SEREMI - MINVU		15%	División de Finanzas MINVU
ARI acordado con SEREMI Metropolitana MINVU	Acta de acuerdo del Comité de Inversión SERVIU – SEREMI - MINVU	Actas de acuerdos del Comité de Inversión SERVIU – SEREMI MINVU	30%	Comité de Inversión SERVIU – SEREMI - MINVU
Oficio de Director del SERVIU y de SEREMI al GORE	Enviar Oficio acordado entre SERVIU – SEREMI – MINVU al GORE	Oficio, con el ARI adjunto, recibido por el GORE	25%	Dirección SERVIU RM SEREMI Metropolitano de V. y U
Otros objetivos de desarrollo de los sistemas de información institucional³⁰	No hay			

Notas:

¹ Identificar la institución.

² Identificar sede regional de la institución: ejemplo: SERCOTEC Región del Maule.

³ Señalar la ponderación que le corresponde al programa de trabajo regional. En la versión 2010 se admitirán solamente ponderaciones uniformes por región y por cada programa de trabajo comprometido. La suma nacional de cada programa de trabajo debe ser igual a 100%. Si la institución tiene sede en las 15 regiones, a cada región le corresponde distribuir un 6,6,% (para que sume 100% y solo por una razón matemática a una región se le puede asignar 7,6%).

⁴ Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

⁵ Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s. Estos objetivos específicos deben coincidir con los del plan plurianual.

⁶ Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

⁷ Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

⁸ Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

⁹ Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación, correspondiente a ese programa de trabajo (6.6% si son 15 regiones), al desempeño nacional del servicio.

¹⁰ Definir la unidad responsable de la implementación..

¹¹ Ídem nota 2

¹² Ídem nota 3

¹³ Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.

¹⁴ Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.

¹⁵ Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.

¹⁶ Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.

¹⁷ Ídem nota N° 4

¹⁸ Ídem nota N° 5

¹⁹ Ídem nota N° 6

²⁰ Ídem nota N° 7

²¹ Ídem nota N° 8

²² Ídem nota N° 9

²³ Ídem nota N° 10

²⁴ Ídem nota 2

²⁵ Ídem nota 3

²⁶ Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 32, 33, 34.

²⁷ Ídem nota N° 8

²⁸ Ídem nota N° 9

²⁹ Ídem nota N° 10

³⁰ Incorporar, en el caso que corresponda, otros objetivos que la institución requiera desarrollar para el año 2010 en materia de mejoramiento de los sistemas de información institucional para la provisión de los productos en el territorio.